

M.U.F.A.C.E.

Ha finalizado el curso y desde la perspectiva de seis meses de actuación creo que se puede intentar hacer un balance y sacar unas conclusiones para tenerlas en cuenta en futuras ocasiones.

La Junta Provincial de MUFACE se ha reunido mensualmente, como estaba dispuesto en el Real Decreto 1.200/78, seis por tanto las reuniones y bastantes acuerdos, por ejemplo los siguientes:

—Tener un cambio de impresiones con los representantes de las compañías que cuidan de la salud de los mutualistas.

—Consultar puntos que no quedaban claros en las disposiciones, como fue el de conocer los acuerdos tomados por unas Comisiones que luego resultó que no existían, y que por tanto era una facultad de la Junta que no iba a desempeñar.

—Proponer a la Junta de Gobierno que se procure hacer un esfuerzo para que sean evitados los enormes retrasos con que se vienen cobrando las Jubilaciones.

—Proponer a la Junta de Gobierno, que la cuenta de "prestaciones" se llevará a través de la Caja de Pensiones, la cual habría dado unas

ventajas a todos los mutualistas en cuanto a préstamos.

—Eleva a la Gerencia una petición en el sentido de que por la condición de islas de nuestra provincia se tome en consideración la posibilidad que otorga el art. 10. párrafo 2 del Real Decreto 1.200/78, de que se creen Subdelegaciones en las islas de Menorca e Ibiza.

—Petición de que se normalice el servicio de dentista considerándolo una especialidad asistida de forma igual a las otras o que por lo menos se intente adecuar más las prestaciones a la realidad de los costos.

—Eleva a la Junta de Gobierno una serie de correcciones a la circular 1/80 en algunos aspectos considerados poco equitativos como son ayudas a internamiento psiquiátrico, eliminación de un tope mínimo a la Asistencia Social, mayor libertad para la resolución de casos por la Junta Provincial, consideración del problema de la insularidad en el reparto del presupuesto de Asistencia Social.

Hay que destacar que de 1.072.000 Ptas. que se adjudicaron a las islas para Asistencia Social, se han resuelto durante este

semestre, 13 expedientes, habiéndose aprobado once y denegado uno, por estar expresamente excluido en la circular que da las normas para la adjudicación de las ayudas. El importe total abonado hasta el momento asciende a 278.230'— ptas.

Creemos que hemos realizado la labor encomendada, labor que, de no verse resueltas en una serie de circunstancias que a lo largo de este semestre hemos notado, puede verse muy comprometida en el futuro.

No puede aceptarse, por ejemplo, que los vocales por las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, hayan tenido que ir cubriendo los gastos de asistencia a estas Juntas sin que todavía se haya dispuesto claramente, por parte de la Administración, cuando se les va a reintegrar todo este gasto. Teniendo en cuenta que el problema ya ha sido planteado por la vía normal y directamente al Sr. Ministro de Presidencia del Gobierno.

No es muy lógico que se sigan elevando propuestas y peticiones a los organismos directivos de MUFACE con el intento de aportar ideas y no recibir contestación a ninguna de las propuestas realiza-

das.

No es fácil trabajar en cualquier empresa, cuanto te encuentras con cosas como las siguientes:

La Junta Provincial parece que, según se desprende de su creación, ha de tener como una de sus funciones, servir de cauce entre la Mutualidad y los mutualistas, esto está muy bien, pero tendrá que hacerse sin ninguna dotación económica; podrá, la Junta, organizar reuniones informativas si lo cree conveniente, pero los gastos de estas reuniones informativas deberán correr por cuenta de los que las organicen.

Estos seis meses se han cubierto, pensamos, con dignidad, pero es difícil que pueda mantenerse el entusiasmo de las personas en el servicio de un colectivo, si parece que no se les escucha, por parte de los organismos superiores, y no se ven arropados y empujados por la mayoría de sus compañeros, usuarios de unos servicios que pagan, y que por esto tendrían que exigir que fueran controlados al máximo y que se consiguiera el máximo de eficacia. Solamente podrá conseguirse con una eficaz comunicación entre todos los escalones de la misma.

ELECCIONES SINDICALES

Uno de los aspectos que el STEI afrontará en el 1er. trimestre del curso 1980-81 son las elecciones sindicales en Enseñanza Privada.

Es necesario hacer un balance de la actuación en el sector en el período anterior para a continuación proponer unas líneas concretas de actuación para las próximas elecciones.

Nuestra actuación se ha caracterizado en todo momento por una prioritaria defensa de los intereses de los trabajadores pero con una serie de lagunas que trataré de resumir.

La acción sindical ha reducido a los momentos de negociación colectiva quedando el sector privado con una casi general ausencia de una dinámica entre negociación y negociación.

Ante otros problemas que nos afectan como trabajadores (despidos, legislación contraria a nuestros intereses, etc.) no hubo una respuesta adecuada debido a la falta de participación de los trabajadores tanto

en sus centros como en el sindicato.

Esta falta de interés demostrada día a día por una gran mayoría de los afiliados al STEI que en alguna ocasión se produce también en los delegados probada una identificación exclusiva del sindicato con la gente que robando horas de su ocio ó de otras ocupaciones importantes, intenta mantener la estructura organizativa, informativa, etc, desde la comisión permanente del sector ó desde la ejecutiva. Esto es error porque el sector privado del STEI con sus 800 afiliados ó al menos deberían serlo.

Estas elecciones sindicales que son siempre los que tienen que dar la cara públicamente en nombre del sector cuando se produce cualquier negociación, en su intento de interpretar la capacidad de movilización que en cada momento expresan las asambleas. En ocasiones se equivocan en sus apreciaciones, pero mientras no aumente la

participación de todos, mayores serán las probabilidades de que se produzcan errores.

La actitud del empresario del sector, que por cierto nos ha demostrado su unidad aceptando las decisiones que se adoptan en las asambleas de su asociación, no ha favorecido tampoco esta participación, pero eso es lógico y no vale la pena darle vueltas.

Con todo hemos demostrado nuestra capacidad negociadora y de movilización a pesar de las dificultades que se encuentran en la legislación vigente que es cada vez más regresiva para los trabajadores.

En las primeras elecciones sindicales celebradas tras la legalización de los sindicatos no encontramos las dificultades que encontraremos ahora.

En las actuales elecciones aparecerán candidaturas de ciertos sindicatos que se autodenominan independientes, apolíticos, democráticos y reivindicativos.

Esta independencia se demuestra por la soberanía de los trabajadores a la hora de tomar sus decisiones.

El pluralismo se manifiesta por las distintas ideologías existentes y la libertad de cada uno de expresarse libremente y cuando un problema afecta a un conjunto de personas estas lo discuten conjuntamente para luego decidir lo que crean conveniente. Esto es democracia y toda persona que tiene unas ideas determinadas al expresarlas está haciendo política independiente de su pertenencia ó no a un partido político.

Esto quiere decir en pocas palabras que el apoliticismo no existe y los que emplean este argumento hacen una política muy concreta que sirve a unos intereses que no son precisamente los de los trabajadores.

Otra cosa muy diferente es la independencia de cada sindicato de cualquier grupo políti-

co, empresarial, religioso ó de cualquier otra índole, que se manifieste en la soberanía de los trabajadores que participen en un sindicato para adoptar las decisiones con respecto a cualquier asunto que les afecte.

No nos darán ninguna lección de democracia o independencia sindical aquellos que para adoptar una decisión que afecta a los trabajadores nunca los han convocado a una asamblea para decidir conjuntamente.

En cuanto a las candidaturas de personas independientes pueden ser de diversos tipos, desde aquellos candidatos que son amigablemente convencidos por su empresario para presentarse a las elecciones, hasta otros trabajadores no afiliados a ningún sindicato que deciden presentarse a elecciones.

En situaciones difíciles como la actual es más necesaria que nunca la unidad de los traba-

jadores de la enseñanza en un sindicato unitario, democrático, independiente y de clase. Este sindicato fue creado por los trabajadores y no es otro que el STEI que mientras conserve sus características tendrá la capacidad necesaria con la participación de todos para defender nuestros intereses.

Es necesario aumentar nuestra capacidad negociadora para lograr objetivos prioritarios que son:

1o.— Equiparación salarial y laboral de todos los trabajadores de la enseñanza.

2o.— Salarios dignos para el Personal no docente.

3o.— Derechos sindicales.

4o.— Participación democrática de los trabajadores en los órganos propios de los centros de enseñanza.

Estos objetivos pueden ser alcanzables si trabajamos todos en firme para ganar las elecciones sindicales.